



Prioridad de atención a los pacientes afectados por la DANA, comunicado de Fedefarma y Plan de medidas de apoyo de CaixaBank

Estimados compañeros:

Os comunicamos, como ampliación de la [Circular 141](#) que **la prioridad actual en las zonas afectadas por los efectos de la DANA es atender las necesidades de tratamiento farmacológico de los pacientes afectados.**

En esas circunstancias y para los pacientes afectados deben dispensarse los medicamentos que tienen prescritos informándose de su tratamiento por los siguientes medios:

- 1 – Hoja de tratamiento vigente.
- 2 – Tratamiento que aparece en la App GVA.
- 3 – Dado que por DNI no se puede acceder al tratamiento del paciente procederemos a realizar una entrevista con el paciente y familiares para recabar toda la información necesaria para conocer sus patologías y que puede necesitar. Ello precisará nuestra actuación profesional como farmacéuticos y decidir cómo atender el problema de salud del paciente excluyendo la dispensación de psicótrópos y estupefacientes para lo que se precisará un Informe de Tratamiento Vigente emitido por el Centro de Salud.

Una vez conocida su necesidad se seguirá con el procedimiento descrito en circular 141.

Si se precisa realizar la dispensación de forma manual, por no tener acceso a la receta electrónica, o por que el paciente no dispone ni recuerda el nº SIP, se procederá con una hoja COM en blanco (o en su defecto folio en blanco) a seguir los siguientes pasos y cumplimentar los siguientes datos:

- Nº SIP y DNI. Si el paciente no conoce o no puede aportar el SIP, solo el DNI.
- Nombre y apellidos del paciente.
- Se recorta el cupón precinto y se pega en el COM.
- Se separa para posterior facturación con las instrucciones que se den (**Ahora lo prioritario es atender las necesidades del paciente**, tenemos un mes por delante para solucionar la facturación).

Se ha desbloqueado provisionalmente el límite de que el teclado del SIP solo sea de 3 ocasiones.



Si se accede al tratamiento por tecleo del nº SIP se deberá comprobar que corresponde al paciente por medio de la hoja de tratamiento vigente a la que podemos acceder si hay conexión con la receta electrónica.

Fedefarma

Por otro lado, os informamos de que Fedefarma ha emitido un **comunicado** donde se explica su esfuerzo máximo en seguir garantizando que los pedidos lleguen a las farmacias para dar servicio a los pacientes en la mayor brevedad posible e informa de que han suspendido de forma puntual el servicio multizona para centrar todos los esfuerzos en la zona afectada. También piden comprensión a las farmacias no afectadas ante las posibles afectaciones que puede sufrir el servicio e informan de que pondrán a disposición de las farmacias afectadas los medios humanos y materiales posibles para ayudar en estos difíciles momentos.

Medidas de apoyo de CaixaBank

Finalmente, CaixaBank ha trasladado al MICOF que ha puesto en marcha un plan de medidas de apoyo para los afectados por el temporal en la Comunitat Valenciana. Así, la entidad ha abierto una línea de financiación para anticipar el cobro de las indemnizaciones de las compañías aseguradoras a familias y negocios. Por otro lado, MicroBank, el banco social de CaixaBank, ha habilitado apoyo financiero para garantizar la continuidad de la actividad de pequeños negocios. Asimismo, el Voluntariado CaixaBank, además, se ha movilizado para ayudar y dar cobertura en aquellos municipios más afectados por el temporal.

De nuevo, agradeceremos vuestra profesionalidad y vuestra fuerza para encarar esta situación tan difícil que estamos viviendo. Mucho ánimo a todos.

EL PRESIDENTE
Jaime Giner Martínez

